



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE MANACOR

16876 *Divorcio contencioso 664/2008 sobre divorcio contencioso*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Manacor, a 6 de julio de dos mil doce.

Visto por mí, Angel Mateo Goizueta, Juez del Juzgado de Instrucción Número uno de los de Manacor el procedimiento seguido en este Juzgado como Divorcio Número 664/2.008 promovido por ANA SILBINA PUMAR FERNANDEZ frente a DANIEL OTTATI SILVA.

FALLO

Que debo declarar y declaro disuelto, por causa de DIVORCIO, el matrimonio contraído por ANA SILBINA PUMAR FERNANDEZ y DANIEL OTTATI SILVA el día 27 de marzo de 2.003 en Maldonado (Uruguay) estando inscrito en el registro civil del departamento de Maldonado sección primera hoja 22 número 43.

No se hace expresa condena en costas.

Al notificar esta Sentencia a las partes hágaseles saber que contra la misma podrán interponer, ante este juzgado y en el plazo de CINCO DIAS, Recurso de Apelación del que, en su caso, conocerá la Ilma Audiencia Provincial de Baleares.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DANIEL OTTATI SILVA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a diecinueve de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

